

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 736ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 736ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada en formato presencial el 14 de septiembre del 2023, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Secretaria Ejecutiva CMDS Antofagasta, doña Belguin Cisternas Oliva.
- Administrador CMDS Antofagasta, don José Gajardo Alcayaga.
- Jefe Planificación CMDS Antofagasta, don Christian Zapata Parra.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Alejandro Aguirre Campusano.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, doña Paulina Saavedra Reyes.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Terraza.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Staurus Galiachi Rojas.
- Profesional DIT Gobierno Regional, don Leonardo Pazmiño Fernández.
- Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional MINVU Antofagasta, don Miguel Molina Vega.
- Profesional CMDS Antofagasta, don Alejandro Gómez Yoma.
- Periodista CMDS Antofagasta, don Ivo Butt Aguirre.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17076-23 – 17092-23):

ACUERDO 17076-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **728ª SESIÓN ORDINARIA, 729ª SESIÓN ORDINARIA, 730ª SESIÓN ORDINARIA, 731ª SESIÓN ORDINARIA, 733ª SESIÓN**

ORDINARIA, 734ª SESIÓN ORDINARIA, 735ª SESIÓN ORDINARIA, 386ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 388ª SESIÓN EXTRAORDINARIA y 389ª SESIÓN EXTRAORDINARIA. Se deja constancia de la observación del Consejero Guzmán respecto al texto del acta de la 389ª Sesión Extraordinaria en orden a que en el último punto del proyecto ambiental desfavorable, la resolución se refiere a los trabajadores de la empresa y no de la región. Es decir los planes y programas sobre pesquisa y prevención en cáncer de piel y pulmón deben referirse a los trabajadores de la empresa.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17077-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Viernes 15 de septiembre del 2023:

Desfile fiestas Patrias.

Lugar: Mejillones.

Para: Consejera Moscoso.

Viernes 15 de septiembre del 2023:

Primera piedra conjuntos habitacionales.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 15 de septiembre del 2023:

Te Deum Ecuménico fiestas patrias

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 15 de septiembre del 2023:

Actividades celebración fiestas patrias

Lugar: Tocopilla.

Para: Consejera Moscoso.

Sábado 16 de septiembre del 2023:

Te Deum Ecuménico fiestas patrias.

Lugar: Calama.

Para: Consejeras Provincia El Loa.

Domingo 17 de septiembre del 2023:

Gran Parada Militar 2023.

Lugar: Calama.

Para: Consejeras Provincia El Loa.

Lunes 18 de septiembre del 2023:

Gran Parada Militar 2023.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 18 de septiembre del 2023 (*):

Te Deum Ecuménico fiestas patrias.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Provincia Antofagasta.

Viernes 29 de septiembre del 2023:

Exposición "Mi Antofagasta querida".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Miércoles 04 de octubre del 2023:

Seminario diagnóstico y conservación flora costera.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 05 de octubre del 2023:

Ceremonia de entrega proyecto F.N.D.R. EMRA.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

(*) Actividad aprobada bajo la condición que la invitación formal sea remitida.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 736.4.17077-23.001 "Agenda de actividades".

ACUERDO 17078-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Obras eléctricas y área para extracción de áridos al interior de Minera Escondida"	Minera Escondida Limitada	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- Entregar una tabla resumen indicando los proyectos que requerirán los 15.000.000 de m³ de áridos aproximados que extraerá el titular en el proyecto en evaluación, los volúmenes aproximados de uso para cada proyecto, estado de los proyectos (idea, en construcción, en ejecución, en fase de cierre) y si los proyectos poseen RCA vigente, señalando el número de la RCA que lo/s contenga/n.
- Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y.
- Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Incluir un mapa que contenga el área de influencia en caso emergencia, indicando distancia a proyectos aledaños y si existe alguna relación con estos.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Desarrollo futuro DMH"	División Ministro Hales de Codelco Chile	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia

de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°6**, Línea de Acción **ii.-**, "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el **Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°3**, Línea de Acción **i**, "Proteger la salud de los habitantes de la región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida". Se solicita al titular asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama; lo anterior dado que el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES.

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramienta de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". De acuerdo a lo señalado sobre flujo de transporte de productos, se deberá tener en consideración la Res. Ext 417/20-05-2022 y Res. Ext 423/28-04-2023, ambas del Gobierno Regional de Antofagasta.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Si bien el titular indica CAV15 – Contratación de mano de obra regional, se solicita incorporar:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- v. En base al literal anterior, y a la medida de compensación "Barrido y aspirado de calles pavimentadas", se solicita explicar en detalle, si la medida fue formulada en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente – Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Calama. Asimismo, se solicita generar un mapa en formato kmz, en donde se visualice las calles de barrido seleccionadas y la ubicación de las estaciones de monitoreo en la ciudad, e indicar cuál es la razón del no haber seleccionado mayores calles de los sectores norte y noreste.
- vi. En relación a lo declarado respecto a la mano de obra a contratar en todas las etapas del proyecto, se solicita indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 736.6.17078-23.002 "Pronunciamientos SO736".

ACUERDO 17079-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, con el propósito de informar al Consejo Regional de Antofagasta, sobre las conclusiones, propuestas y medidas obtenidas de la visita realizada a la comuna de Calama, por la situación del Plan de Descontaminación de Calama y para fortalecer las medidas e institucionalidad fiscalizadora en materia ambiental dentro de la macrozona norte del país.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17080-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Primer Tribunal Ambiental, con el propósito de solicitar información sobre el estado de la (s) reclamación (es) presentada (s) en contra del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Calama y su área circundante.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17081-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por 13 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2023**, conforme a lo indicado en la Glosa 11 de la Ley de Presupuestos de Gobiernos Regionales 2023, en relación a la prevención y mitigación de emergencias, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

- **MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCIÓN CALLE SANTA ROSA DE HUARA, ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2023 y total de **M\$130.000.-**

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
		ORELLANA	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
			TILLERÍA

Ver anexo 736.7.17081-23.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 17082-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**,

presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40049685-0, "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE TALTAL**", por un monto F.N.D.R. 2023 **M\$2.000.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$728.607.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 736.8.17082-23.004 "Ficha CORE".

ACUERDO 17083-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40054993-0 "**CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO COMERCIAL A-12 JERARDO MUÑOZ CAMPOS, ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$154.198.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$3.154.198.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver anexo 736.8.17083-23.005 "Ficha CORE".

ACUERDO 17084-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología:

-Proyecto C. BIP 40054985-0 "**CONSERVACIÓN INTEGRAL LICEO MARTA NAREA A-17, ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$90.448.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$4.522.389.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver anexo 736.8.17084-23.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 17085-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la iniciativa presentada al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R 2023**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional en el marco de los recursos disponibles para **"TRANSFERENCIA DIRECTA"** e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2023 M\$	FIC-R TOTAL M\$
DOMOLIF SPA	40057514-0	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE UN PRODUCTO BIOTECNOLÓGICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN	85.572	285.540

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver anexo 736.9.17085-23.007 "Reporte Análisis Técnico-Económico".

ACUERDO 17086-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** que, conforme a la ley, el señor Gobernador Regional mantenga su facultad de priorizar los proyectos de Asignación Directa del F.N.D.R. 8% de lo que resta del 2023, esto para resguardar la probidad y transparencia de estos procesos, sin perjuicio de las facultades de fiscalización de las Consejeras y los Consejeros Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17087-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SECTORIALES** destinados al **PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 33° PROCESO DE SELECCIÓN**, presentada por el señor Gobernador Regional y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e informada por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual:

Comuna	Distribución Comunal
Antofagasta	13%
Calama	17%

Tocopilla	14%
Taltal	7%
Mejillones	8%
Sierra Gorda	7%
San Pedro de Atacama	7%
Ollagüe	10%
María Elena	17%

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 736.11.17087-23.008 "Ordinario 1069".

ACUERDO 17088-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activo dado de baja, camioneta Volkswagen placa patente GLZJ – 18 individualizado en el Memorándum N°00846/2023, cuyo destino es la Delegación Presidencial de Antofagasta, cuyo detalle se incluye como anexo, que se entiende forma parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 736.12.17088-23.009 "Memorándum 00846/2023".

ACUERDO 17089-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Fundación Red de Salud de la Universidad de Antofagasta, para reiterar informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre los resultados finales de las evaluaciones y/o exámenes médicos, así como las conclusiones derivadas de éstos, realizados en el marco de la iniciativa denominada "Evaluación de salud integral para residentes de Condominios Los Nogales y Desierto Florido", financiada por el fondo de interés regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17090-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, realizar la próxima reunión de pleno correspondiente a la 737ª Sesión Ordinaria el jueves 28 de septiembre en la jornada de la mañana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17091-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los señores Alcaldes de las comunas de Antofagasta y Calama, para solicitarles informen al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avances y/o formulación de los proyectos de ampliación de los aparcaderos de vehículos o corrales municipales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17092-23 (S.Ord.736.14.09.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Directora Regional de Antofagasta de la Fundación Integra, para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta los antecedentes relativos a los siguientes recintos bajo su administración:

1.- Jardín Infantil Arcoíris de Calama, por el estado actual del recinto y, gestiones y/o acciones para la continuidad de funcionamiento frente a problemática de emisiones de gas licuado, detectada el 26 de julio de 2023, las cuales han significado la suspensión de las actividades del establecimiento.

2.- Jardín Infantil Sol del Desierto de María Elena, , sobre gestiones y/o acciones para la continuidad de funcionamiento frente a problemática de emisiones de gas licuado las cuales han significado la suspensión intermitente de las actividades, y problemas de infraestructura relacionadas con falta de sombras y estabilidad de contenedores.

3.- Jardín Infantil Pauna Lickan de San Pedro de Atacama sobre el estado actual de la infraestructura del recinto y medidas para la continuidad de atención a sus beneficiarios.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

viernes, 15 de septiembre de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20511803&hash=cb155>